

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Avellañeda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, por la que proponen la renovación de designación / de Profesores Ordinarios, por aplicación del artículo 36 del / Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

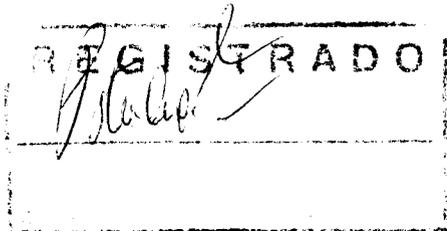
Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por Resolución N° 2/93, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por la Resolución N° 48/93 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por las resoluciones mencionadas en el Visto de / la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución N° 641/85 de Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución N° 405/92 del Consejo Superior Universitario.



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

- 2 -

///

Que la Facultad Regional Paraná ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I, II y III, consignándose la categoría académica, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

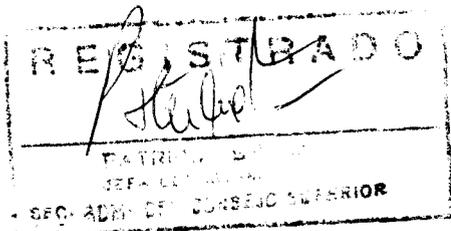
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 544/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO


Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 544/93

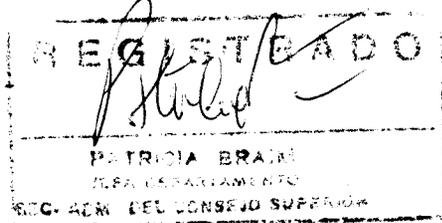
- 3 -

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

ROSAS, Eduardo	Máquinas Térmicas	1,5 DS
L.E. N° 6.215.483	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 02061-0		
FRIEDRICH, Mauricio	Mecánica de los Fluidos	1 DS
L.E. N° 5.955.933	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 06909-8		
ENGELBERGER, Carlos	Estabilidad II	1 DS
L.E. N° 5.953.635	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 07727-9		
DEMIYRI, Carlos	Conocimiento de	1 DS
L.E. N° 2.088.679	Materiales II	
Legajo UTN N° 15917-0	(Ing. Electromecánica)	
MARTINEZ FAYO, José	Centrales y Líneas	1,5 DS
L.E. N° 5.946.070	de Transmisión	
Legajo UTN N° 03895-5	(Ing. Electromecánica)	

///



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 544/93

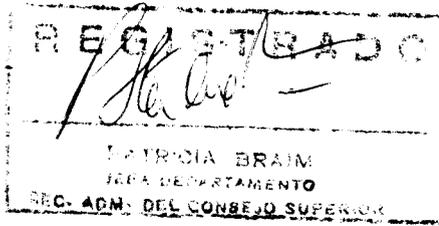
- 4 -

///

DE PRADO, Manuel José Hormigón Armado I 1 DS
L.E. N° 6.247.802 (Ing. en Construcciones)
Legajo UTN N° 04583-3

PEREZ DEL VISO, Rafael Física III 1 DS
L.E. N° 6.218.138
Legajo UTN N° 02528-9

U. T. N.
hhm



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO II
RESOLUCION N° 544/93

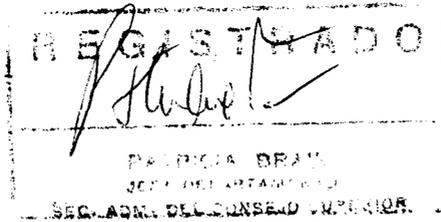
- 5 -

FACULTAD REGIONAL PARANA

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

SAAVEDRA, Miguel	Electrotecnia II	1 DS
L.E. N° 5.955.790	(Ing. Electromecánica)	
Legajo UTN N° 09398-3		
ENGELBERGER, Carlos	Estabilidad II	1 DS
L.E. N° 5.953.635	(Ing. en Construcciones)	
Legajo UTN N° 07727-9		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III
RESOLUCION N° 544/93

- 6 -

FACULTAD REGIONAL PARANA
PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

ZURIAGA, Felicia Dora Algebra

2 DS

D.N.I. N° 10.446.671

Legajo UTN N° 10232-8

